



**APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS,
RECONOCE OFICIALMENTE, Y AUTORIZA A
ESCUELA DE CONDUCTORES
PROFESIONALES "NCO CHILE SPA", PARA
IMPARTIR CURSO ESPECIAL CON
SIMULADOR DE INMERSION TOTAL QUE
INDICA**

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; Los Decretos Supremos N° 121, 122 y 126, de 2012, todos del mismo Ministerio; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, del mismo Ministerio; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante presentaciones de fechas 13 y 24 de marzo de 2023 (Ingresos Oficina de Partes N° 38013 y N° 46488, de la Seremitt R.M.) la sociedad denominada **"NCO CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"NCO SPA"**, RUT N° 77.696.777-7, representada legalmente por el señor Nimrod Mor, RUN N° 23.511.984-6, ha solicitado aprobación de planes y programas, reconocimiento oficial de Escuela de Conductores Profesionales y autorización, todo lo anterior para dictar Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3, en la sede ubicada en Santa Clara N° 684, oficina 201, y taller mecánico ubicado en Alfredo Rosende N° 1080, ambos en la comuna de Huechuraba.

2.- Que, mediante Carta N° 2779, de fecha 26 de mayo de 2023, del Programa Nacional de Fiscalización, se informa a esta Secretaría Regional que la sociedad denominada **"NCO CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"NCO SPA"**, cumple los requisitos para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total como Escuela de Conductores Profesionales.

3.- Que esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que la sociedad denominada **"NCO CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"NCO SPA"**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la aprobación de planes y programas, para el reconocimiento oficial como Escuela de Conductores Profesionales, y para ser autorizada a impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE los Planes y Programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A **"NCO CHILE SPA"**, para impartir



Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3.

El Programa de Enseñanza aprobado, debidamente timbrado por esta Secretaría Regional, se considera parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

Los planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional, los cuales deberá cumplir de manera íntegra.

2.- OTÓRGASE Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales **"NCO CHILE SPA"**, cuyo nombre de fantasía es **"NCO SPA"**, de propiedad de la sociedad del mismo nombre, RUT N° 77.696.777-7, representada legalmente por el señor Nimrod Mor, RUN N° 23.511.984-6, con domicilio en **Santa Clara N° 684, oficina 201**, y taller mecánico ubicado en **Alfredo Rosende N° 1080**, ambos en la comuna de **Huechuraba**.

3.- AUTORIZÁSE a la misma Escuela de Conductores Profesionales, **"NCO CHILE SPA"**, para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clases A-3, en la sede ubicada en **Santa Clara N° 684, oficina 201**, y taller mecánico, ubicado en **Alfredo Rosende N° 1080**, ambas en la comuna de **Huechuraba**.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A CUENTA DEL INTERESADO.

Ref.: E88866 2023

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

838729

E88866/2023